



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIIME)

**Primer Taller informativo para miembros de la
Red de articulación DGAPA – entidades académicas
Agosto 2017**



Contenido

- Objetivo del programa
- Características de las propuestas
- Elegibilidad
- Enlace PAPIME
- Comité Técnico
- Comités de Evaluación
- Comités de Reconsideración
- Organización de los Comités
- Duración de los proyectos
- Productos y actividades
- Productos y actividades: ejemplos
- Monto financiero
- Partidas presupuestales
- Becas
- Publicaciones
- Fechas importantes Convocatoria 2018
- Elementos de evaluación
- Consideraciones importantes
- Datos generales Convocatoria 2017
- Personal de contacto

Objetivo del programa

- Fomentar la innovación y el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en alumnos de los niveles medio superior y superior de la UNAM a través de proyectos desarrollados por personal académico

Principales características de los proyectos PAPIME:

- Tratar temas que favorezcan una enseñanza creativa
- Estimular el aprendizaje mediante nuevas formas de pensar para motivar el interés de los alumnos
- Introducirse en campos multidisciplinarios del conocimiento
- Proponer la elaboración de recursos didácticos interactivos asociados a los planes de estudio vigentes

Elegibilidad

Podrán participar como responsable o corresponsable de proyectos el personal académico de la UNAM que tenga nombramiento de:

- Profesor de carrera (asociado o titular)
- Investigador de carrera (asociado o titular)
- Técnico académico (titular)

contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA)

A partir de la Convocatoria PAPIME 2018, también podrán participar:

- Profesores de asignatura definitivos con 30 o más horas

Elegibilidad

- Los académicos sólo podrán ser responsables o corresponsables en un único proyecto vigente, pero podrán colaborar en otros proyectos en calidad de participantes.
- Los académicos que se registren como **participantes** deberán entregar al responsable una **carta compromiso firmada que describa las actividades a desarrollar en el proyecto**

- **El funcionario responsable ante la red de articulación DGAPA** en cada entidad académica o dependencia administrativa fungirá como Enlace para el programa PAPIME. Tendrá como responsabilidades:
 - ✓ Apoyar la adecuada gestión académica y administrativa
 - ✓ Difundir los resultados y productos generados
 - ✓ Promover su utilización en la entidad académica

Comité Técnico

- Integrado por:
 - ✓ Secretario General de la UNAM (Presidente)
 - ✓ Titular de la DGAPA (Secretario)
 - ✓ Titulares de los Consejos Académicos de Área (CAA)
 - ✓ Titular del Consejo Académico del Bachillerato (CAB)
 - ✓ Presidentes de los Comités de Evaluación
- Funciones:
 - ✓ Ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los comités de evaluación
 - ✓ Aprobar el presupuesto de los proyectos

Comités de Evaluación

- Cuatro Comités de Evaluación (por áreas del conocimiento):
 - ✓ Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías
 - ✓ Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud
 - ✓ Ciencias Sociales
 - ✓ De las Humanidades y de las Artes
- Integrados por académicos de reconocida trayectoria
- Los evaluadores son designados por:
 - ✓ Secretario General de la UNAM
 - ✓ Coordinadores de los Consejos Académicos de Área

Comités de Reconsideración

- Cuatro Comités de Reconsideración (por áreas del conocimiento):
 - ✓ Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías
 - ✓ Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud
 - ✓ Ciencias Sociales
 - ✓ De las Humanidades y de las Artes
- Integrados por académicos designados por la DGAPA, elegidos de entre los evaluadores que hayan formado parte de los Comités de Evaluación en años anteriores

Funciones de los comités

- Funciones de los comités de evaluación reconsideración:
 - ✓ Evaluar con base en los criterios y elementos establecidos
 - ✓ Emitir los dictámenes de los proyectos
- En particular, los Comités de Reconsideración:
 - ✓ Evalúan las solicitudes de recurso de reconsideración que hayan recibido un dictamen desfavorable
- Los Comités de Evaluación y de Reconsideración realizan su trabajo de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de calificar los proyectos y emitir los dictámenes.

Comité Técnico

- Ratifica o rectifica el resultado de los dictámenes
- Aprueba el presupuesto de los proyectos

Comités de Evaluación

Evalúa:

- Proyectos nuevos
- Resúmenes actividades (1ª renovación)
- Informes 2ª renovación
- Informes finales

Comités de Reconsideración

Evalúa reconsideraciones de :

- Proyectos nuevos
- Resúmenes actividades (1ª renovación)
- Informes 2ª renovación
- Informes finales

Duración de los proyectos

- La duración podrá ser de uno, dos o tres periodos anuales
- En la solicitud de proyecto nuevo se revisarán y, en su caso, se asignarán los recursos presupuestales para los dos primeros periodos anuales del proyecto

Productos y actividades

- Los productos y actividades están agrupados en 7 rubros:
 - ✓ Publicaciones
 - ✓ Apoyo de TIC a la educación
 - ✓ Material didáctico
 - ✓ Eventos académicos
 - ✓ Material de difusión
 - ✓ Formación de recursos humanos
 - ✓ Otros

- **Publicaciones:**

Artículos en revista científica, artículos en revista de temas de educación, capítulos de libro, libros, etc.

- **Apoyo de TIC a la educación:**

Recursos digitales (RUA), materiales multimedia, páginas WEB, etc.

- **Material didáctico:**

Colecciones, instrumentos de evaluación, juegos educativos, manuales, etc.

- **Eventos académicos:**

Participación en coloquios, conferencias, congresos, seminarios, etc.

- **Material de difusión:**

Elaboración de boletines, fascículos, periódicos murales, etc.

- **Formación de recursos humanos:**

Organización de cursos, talleres, servicio social, etc.

- **Otros:**

Patentes, invernaderos, actividades en laboratorios, etc.

Monto financiero

- El monto máximo podrá ser hasta de \$200,000 (doscientos mil pesos M.N.) por periodo anual
- La asignación se realizará en función de:
 - ✓ la opinión de los Comités de Evaluación
 - ✓ la justificación académica y financiera
 - ✓ los recursos presupuestales disponibles

Partidas presupuestales

- 211 Viáticos para el personal
- 212 Pasajes aéreos
- 214 Gastos de intercambio
- 215 Gastos de trabajo de campo
- 218 Otros pasajes
- 222 Edición y digitalización de libros y revistas
- 223 Encuadernaciones e impresiones
- 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio
- 233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo**
- 243 Otros servicios comerciales
- 248 Cuotas de afiliación e inscripción
- 249 Licencias de sistemas informáticos (software)**
- 411 Artículos, materiales y útiles diversos
- 512 Equipo e instrumental
- 514 Equipo de cómputo
- 521 Libros
- 523 Revistas técnicas y científicas
- 531 Animales para rancho, granja y bioterio
- 731 Becas para estudios e investigación en el país

- Alumnos de licenciatura para apoyo a los responsables académicos en la investigación
- Se asignarán en dos modalidades:
 - ✓ Alumnos inscritos en alguno de los últimos 5 semestres de su plan de estudios correspondiente
 - ✓ Alumnos que hayan concluido estudios de licenciatura para titularse mediante tesis u otra forma de titulación
- Hasta para cuatro alumnos becarios anualmente por proyecto
- Los alumnos no podrán tener relación laboral con la UNAM, excepto en el caso de los ayudantes de profesor con un máximo de 8 horas contratadas

- Se privilegiará la publicación en medios electrónicos para facilitar la difusión y proteger el medio ambiente
- La obra deberá ser resultado original del proyecto, por lo que **no se financiarán traducciones ni antologías** con excepción de:
 - ✓ Que los autores sean participantes en las obras que compilan
 - ✓ Que se les imprima un valor agregado como ser comentadas
- Las antologías deberán contar con los derechos de autor
- No se financiarán reimpressiones de libros
- Todos los productos derivados de los proyectos deberán de otorgar reconocimientos al programa PAPIME

Fechas importantes Convocatoria PAPIME 2018

- **Solicitud de ingreso:**
del 31 de julio al 28 de agosto del 2017
- **Resultados de la evaluación:**
a partir del 7 de noviembre del 2017
(www.dgapa.unam.mx)
- **Solicitud de recurso de reconsideración:**
a partir del 8 al 21 de noviembre del 2017
- **Resultados de reconsideración:**
a partir del 13 de diciembre del 2017
(www.dgapa.unam.mx)

Las solicitudes de ingreso deberán incluir los siguientes aspectos:

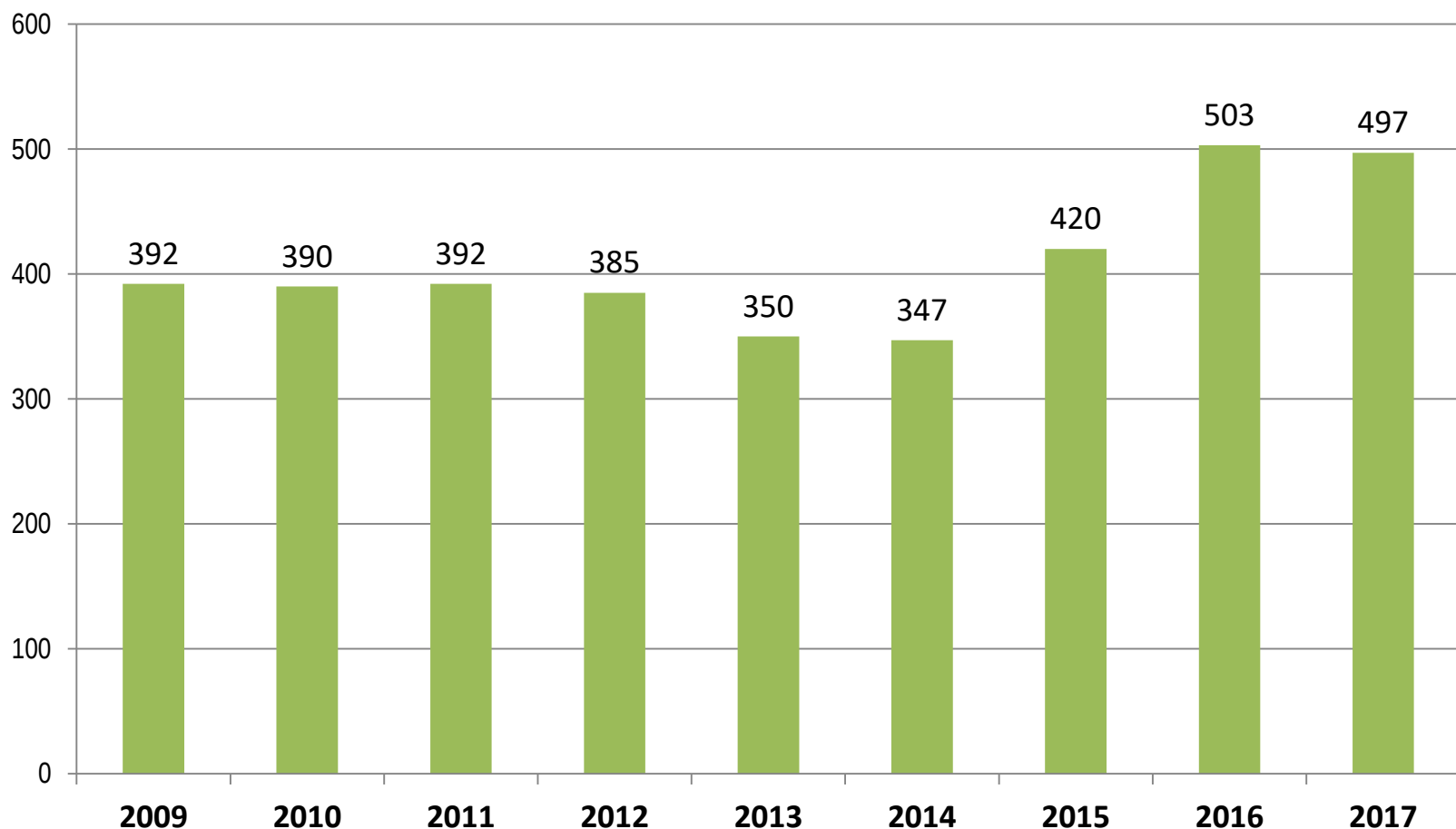
- Contribución al mejoramiento o innovación de la enseñanza
- Trayectoria del responsable y participantes
- Elementos del protocolo
 - ✓ síntesis del proyecto
 - ✓ planteamiento del problema
 - ✓ hipótesis
 - ✓ objetivos
 - ✓ metodología, metas por año, actividades y productos
 - ✓ impacto de las actividades y de los productos generados
 - ✓ infraestructura y soporte institucional
- Formación de recursos humanos
- La fundamentación y pertinencia de la solicitud financiera (dos primeros periodos) y estimado global del proyecto

Consideraciones importantes

- El proyecto deberá contar con el visto bueno del titular de la entidad académica para brindar apoyo administrativo y de infraestructura en el desarrollo del proyecto (firma autógrafa en la constancia de envío)

Datos generales PAPIME 2009-2017

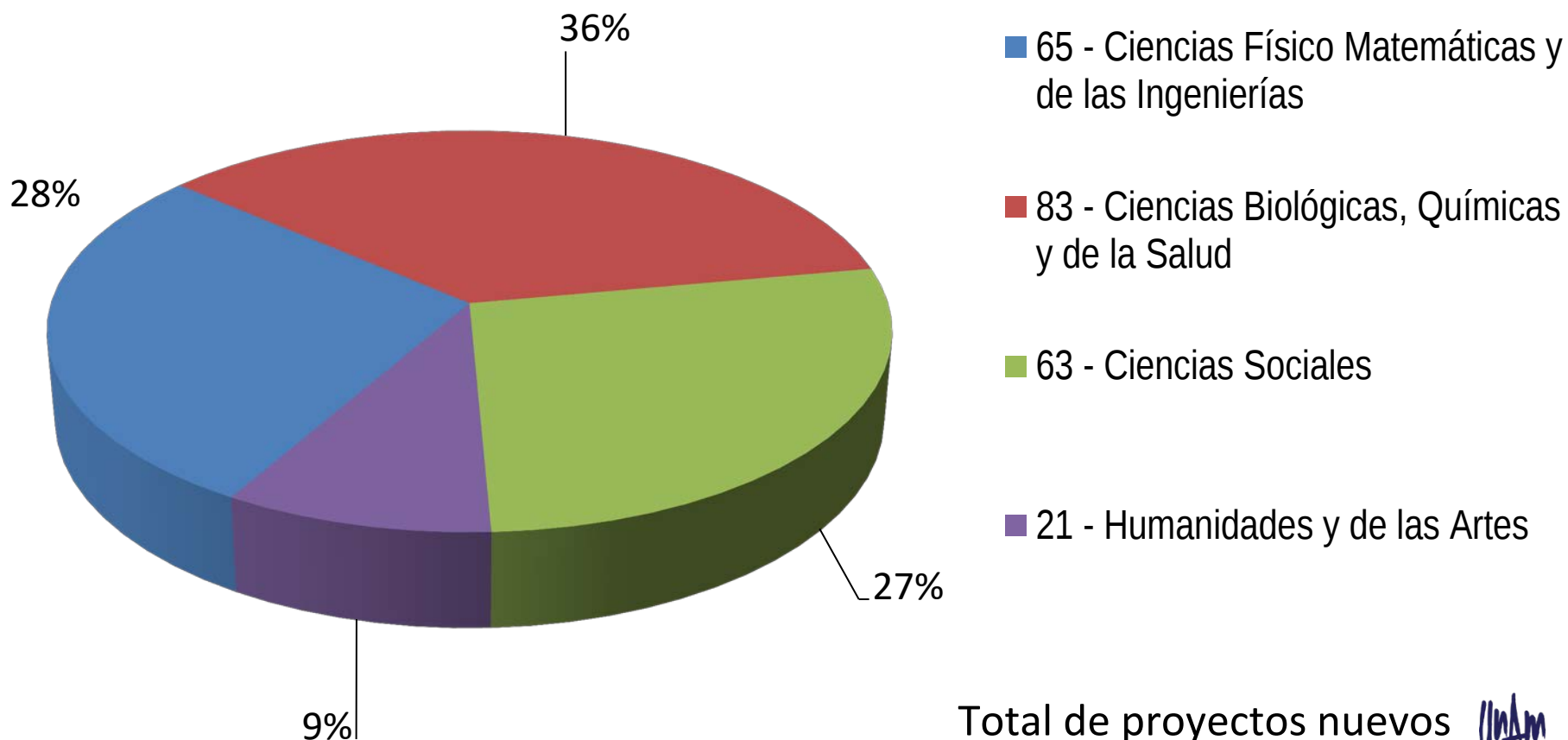
Histórico de proyectos vigentes



Nota: Los proyectos vigentes incluyen los de convocatorias anteriores a dos y tres periodos.

Datos generales Convocatoria PAPIME 2017

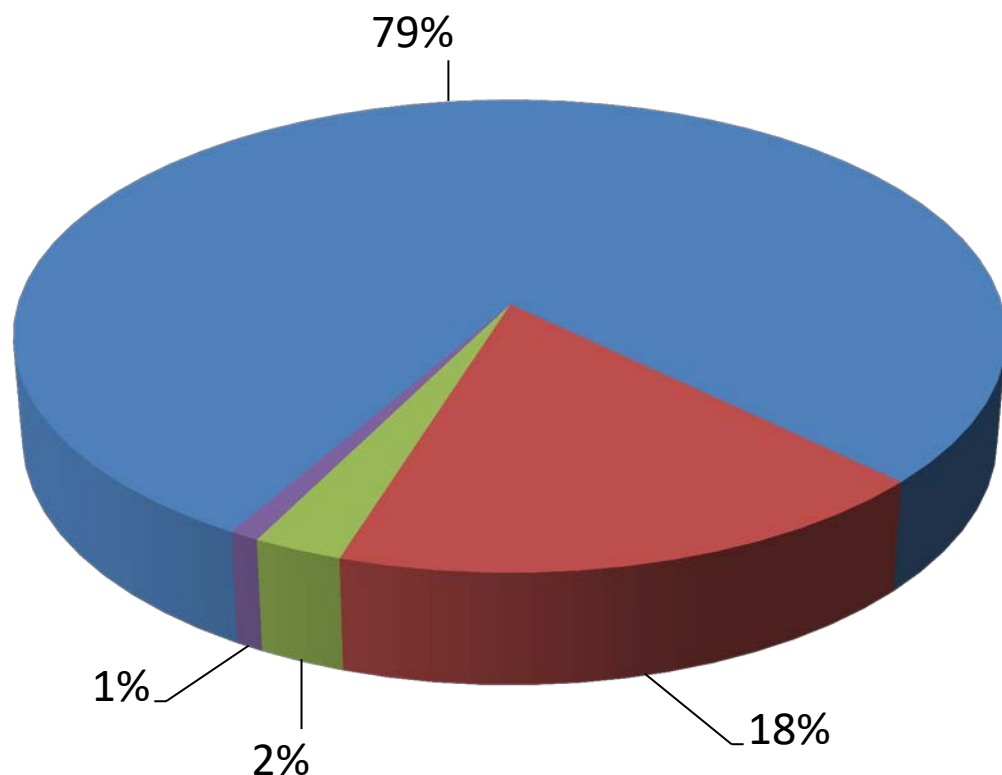
Proyectos nuevos aprobados por área



Total de proyectos nuevos
aprobados = 232

Datos generales Convocatoria PAPIME 2017

Proyectos nuevos aprobados por subsistemas



■ 183 - Escuelas y Facultades

■ 41 - Centros e Institutos

■ 6 - Planteles del Bachillerato

■ 2 - Dependencias administrativas

Total de proyectos nuevos
aprobados = 232

Personal de contacto

MTRA. LAURA LUNA GONZÁLEZ

Directora de Apoyo a la Docencia

Email: laluna@dgapa.unam.mx

Teléfonos: 5622-0755 y 5622-0787

LIC. ANA LAURA PASOS HERNÁNDEZ

Jefa del Departamento del PAPIIME

Email: ana_pasos@dgapa.unam.mx y
papime@dgapa.unam.mx

Teléfonos: 5622-0786 y 5622-0616

Por su atención, muchas gracias.